

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 343 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jesús Fernández León, contra la empresa Enersis, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 299 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente como estimo la demanda formulada por Jesús Fernández León, frente a Sistemas Eléctricos y Transporte de Energía, S.L., Administración Concursal y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a Sistemas Eléctricos y Transporte de Energía, S.L., con intervención de la Administración Concursal y del Fondo de Garantía Salarial a abonar a Jesús Fernández León la cantidad de 10.902,75 euros. Dicha cantidad se verá incrementada con los intereses legales ex artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Enersis, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 17 de mayo de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5016